



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 08 de mayo de 2.019

Expediente Nº 21.145/18

**RESOLUCION Nº 061-2019 – I.E.M.**

**VISTO** las presentes actuaciones referidas a la Contratación Directa Nº02-19-IEM tendientes a lograr la Adquisición de Bibliografía con destino a la Biblioteca del Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Nº 026-19-IEM mediante la cual se adjudica a la Firma LIBRERÍA PLURAL entre otros los Ítems 04 (1 ejemplar), 48 (2 ejemplares) y 49 (2 ejemplares)

Que a fojas 92 la Firma LIBRERÍA PLURAL presenta Nota solicitando la Rescisión de los ítems en cuestión, por encontrarse agotados en las Editoriales respectivas.

Que los fundamentos expuestos son a causa de su proveedor (Editorial) y sus distribuidoras las cuales no cuentan con los títulos solicitados o están agotados y puede considerarse como caso fortuito o de fuerza mayor, según lo normado en el Artículo 94 del Decreto Nº 1030/16 que reglamenta las contrataciones del Estado.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por Res.CS-450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**  
**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**  
**RESUELVE**

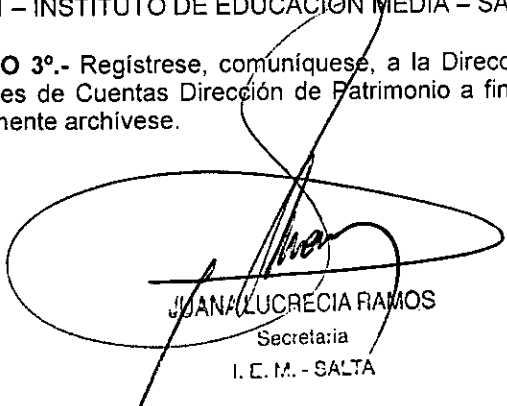
**ARTICULO 1º.-** Rescindir sin penalidad el contrato efectuado con la Firma LIBRERÍA PLURAL mediante Orden de Compra Nº 01-IEM-19 – Contratación Directa Nº02/19 para el Ítems 04 (1 ejemplar), 48 (2 ejemplares) y 49 (2 ejemplares). Por los motivos expuestos en el Considerando y por un importe de \$2.448,00 (pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).

**ARTICULO 2º.-** En Consecuencia Desaféctese la suma de \$2.448,00 (pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).

Inciso 4 P.Ppal 5 P.Pcial 0 - \$2.448,00 (pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).

Dep.41-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral – FF-12

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, a la Dirección General de Administración a la Dirección de Rendiciones de Cuentas Dirección de Patrimonio a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hector Equiverto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA